



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

PROMULGADA

Decreto N° 057

Fecha: 14/01/00

CPDE. EXPTE. N° **16313-MB-98.-**
DESPACHO N° 501 - COMISIÓN DE:
CULTURA Y FOMENTO

VISTO

El expediente N° 4011-2760-MB-99//183-HCD-99; referente a: Compra de Inmueble destinado al Servicio de higiene Urbana; y

CONSIDERANDO

Que según emerge de los distintos informes allí contenidos, se ha convenido un precio justo por dicho bien;

Que el ingreso del inmueble al patrimonio de la Comuna, si bien exige un esfuerzo de inversión en este momento, representa un significativo ahorro en concepto de alquileres, a la vez que incrementa y enriquece al patrimonio municipal, atento la diversidad de fines que pueden otorgarse al mismo, atento sus especialidades características edilicias, de acuerdo a los planos obrantes en el mencionado expediente;

Que sin dudas la compra de este inmueble constituye más que una inversión, una necesidad para este municipio, que el día a día incrementa sus servicios y necesidades, acorde con el incremento poblacional y de otras para mejorar la calidad de vida de los vecinos.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA

DE:

O R D E N A N Z A N° 3242

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adquirir el inmueble sito en esta Ciudad de Berazategui, designado catastralmente como: Circunscripción IV – Sección P – Manzana 28 – Parcela 10 a, en las condiciones pactadas en el boleto de compra venta suscripto con la empresa “Ángel Gargarello S.A.”.-

ARTICULO 2°: ADECUENSE las partidas presupuestarias necesarias para hacer frente a las erogaciones derivadas de esa operación.-

ARTICULO 3°: DECLARASE de interés Social la compra del inmueble que por este medio se autoriza.-

ARTICULO 4°: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a suscribir la documentación que resulte necesaria para la transmisión del dominio a favor de la Municipalidad.-

ARTÍCULO 5°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dêse al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 28 de diciembre de 1999.-

ES COPIA FIEL
Digitalizado
13/09/2004
Rodolfo Aguilar